



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente: 2026/020101-38

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 26 DE JUNIO DE 2026. (Expediente 2026/090702-6).

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 22

ACUERDO N.º 114/26.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A MUJERES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DE MENOS DE 20.000 HABITANTES PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR, AÑO 2026.

Ratificada -por unanimidad- su inclusión en el orden del día, al tratarse de un asunto dictaminado con posterioridad a la convocatoria de la sesión, se da cuenta del mismo, existiendo un dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. No se produce debate, por lo que la Presidencia somete el asunto a votación ordinaria y, vistos los informes obrantes en el expediente, entre ellos el de Intervención, en ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 3.828, dictado el 10 de julio de 2023, de conformidad con el referido dictamen, por mayoría de ocho votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista y TLP) y una abstención (Portavoz del Grupo VOX) la Junta de Gobierno ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de ayudas económicas a mujeres de municipios de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes, para la obtención del permiso de conducir, año 2026, según bases contenidas en el expediente administrativo.

SEGUNDO: Aprobar un gasto de treinta y cinco mil euros (35.000 €) para hacer frente a los gastos derivados de la presente convocatoria, con cargo a la partida 503.23105.48001 del vigente Presupuesto.

TERCERO: Ordenar la publicación de la convocatoria de las citadas Bases en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) así como, un extracto de la misma, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

CUARTO: Facultar al Ilmo. Presidente de la Diputación de Valladolid, para la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse, así como la resolución de los recursos administrativos que pudieran en su caso interponerse, de conformidad con lo dispuesto en las Bases 9ª y 15ª de la presente convocatoria. (Referencia: Expediente: 2026/020101-38. Acuerdo n.º 114/26).

Y para que así conste, expido la presente en Valladolid en la fecha de su firma electrónica

Certifico: La Secretaria General, Carmen Lucas Lucas

Cumplase lo acordado. El Presidente, Conrado Íscar Ordóñez